

RESOLUCIÓN SNPP N° 187 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRIORITARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 01 de diciembre del 2023

VISTO: el Memorando Dirección de UOC N° 53/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, por el cual remite proforma de Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio para el ejercicio fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional del Promoción Profesional (SNPP), requiere la realización de determinados procedimientos de contratación, antes de contar con la aprobación del PAC, en razón de necesidades operativas y funcionales que permitan la continuidad de los fines misionales de la institución.

Que, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: "A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal."

Que, asimismo, el Artículo 11 del Decreto N° 2992/19, establece que: "La aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) se sujetará a las siguientes pautas: a) Será aprobada por la máxima autoridad de la convocante, dentro de los plazos establecidos en la Ley. Dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa; b) La Convocante estará obligada a ponerlo a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en un plazo no mayor de 10 días calendario a partir de su aprobación; c) El Programa podrá ser modificado por la Convocante y la modificación será puesta a disposición de los interesados, por el mismo medio de difusión, el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo señalado en el literal anterior."

el Artículo 13 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, dispone cuanto sigue: "PAC Prioritario. Cuando las Unidades Operativas de Contratación requieran la realización de un procedimiento de contratación, antes de contar con el Programa Anual de Contrataciones aprobado de conformidad con la Ley y su reglamento, podrán incorporar al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas un Programa Prioritario de Contrataciones, aprobado por la autoridad competente de la Convocante."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Secretaría General
SNPP



RESOLUCIÓN SNPP N° 187 /2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRIORITARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

Asunción, 01 de diciembre del 2023

**Que,** la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, estipula que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo.-----

**Que,** la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO" en su Artículo 5° establece: "... *modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;..."*-----

**Que,** por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL  
RESUELVE:**



**Art. 1° Aprobar** el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Prioritario del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), para el ejercicio fiscal 2024, según los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución, a la normativa legal vigente y conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. -----

**Art. 2° Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites pertinentes para realizar las inclusiones, ampliaciones, cancelaciones y otras modificaciones que requiera el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Prioritario, conforme a las necesidades emergentes.

**Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



RESOLUCIÓN SNPP N° 187 /2023

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRIORITARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

Asunción, 01 de diciembre del 2023

**ANEXO**

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO	MODALIDAD	TIPO DE ADQUISICIÓN	MONTO ESTIMATIVO	PERIODO ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA
1	ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF) DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	543	LCO	SERVICIO	300.000.000	DICIEMBRE 2023
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DEL SNPP - AD REFERÉNDUM	541	Concurso de Ofertas	BIEN	670.000.000	DICIEMBRE 2023
3	ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC PARQUE INDUSTRIAL DEL SNPP – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	251	Locación de Inmueble	LOCINM	162.500.000	DICIEMBRE 2023
4	ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL PARAGUARÍ DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	251	Locación de Inmueble	LOCINM	125.000.000	DICIEMBRE 2023
5	ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL CORDILLERA DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM	251	Locación de Inmueble	LOCINM	375.000.000	DICIEMBRE 2023
6	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	264	Licitación Pública Nacional	SERVICIO	2.700.000.000	DICIEMBRE 2023
7	RENOVACIÓN ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFCP ENCARNACIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	251	Locación de Inmueble	LOCINM	325.000.000	DICIEMBRE 2023
8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	242	Licitación Pública Nacional	SERVICIO	6.000.000.000	DICIEMBRE 2023
9	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	221	Contratación Directa	SERVICIO	200.000.000	DICIEMBRE 2023
	SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	223	Concurso de Ofertas	BIEN	300.000.000	DICIEMBRE 2023
11	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	245	Licitación Pública Nacional	SERVICIO	13.200.000.000	DICIEMBRE 2023



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



*[Signature]*  
**Verónica de Hollanda**  
 Secretaria General Interina  
 SNPP